



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 31 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01742/2024

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente señora **MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ VÁSQUEZ**, en representación de la empresa **SÁNCHEZ Y GUERRA LOMAS VÁSQUEZ LIMITADA**, dueños de la propiedad ubicada en **CALLE CARACOLES N°259, LOTE ABC**, cuyo **ROL DE AVALÚO** es el **N°3462-10** y **N°3463-10**, con el fin de dar de baja la Patente Comercial Definitiva **N°21630** por termino de contrato de arriendo y petición de la propietaria. Documentos requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Información correspondiente al Rol de Patente Comercial Definitiva **N°21630** a nombre del Contribuyente señores **COMERCIAL CASTRO BASCUÑÁN LIMITADA**, RUT **76.744.936-4**, cuya dirección comercial se encuentra ubicada en **CARACOLES N°259-B, LOCAL 4**.

3.- El Memorándum N°0132 de fecha 24 de abril de 2024, donde el Departamento de Rentas y Patentes solicita al Departamento de Inspección Municipal la verificación de funcionamiento del local comercial.

4.- El Decreto Exento N°690/2019 de fecha 01 de marzo de 2019, donde se establece el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza en el punto N°2 del presente decreto, con el giro de Venta de Lanás, Hilos y Similares.

5.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

6.- El Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.

7.- El Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".

8.- El Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.

9.- El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.

10.- El Decreto Exento N° 255/2024, mediante el cual, se instituye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.

11.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.

12.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de

razón.

13.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 62.

14.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales en específico el artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de Subrogancia que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La carta de la dueña del domicilio comercial, Folio N°27 de fecha 23 de abril de 2024, que indica: "Solicita normalizar las patentes comerciales vigentes de la propiedad ubicada en calle Caracoles N°259, Lote ABC".

2.- Certificado de Dominio Vigente de la propiedad, en donde acredita ser dueña de la propiedad ubicada en calle Caracoles N°259, Lote ABC.

3.- El Memorándum N°37 de fecha 13 de mayo de 2024, donde el Departamento de Inspección Municipal detalla que se verifica el no funcionamiento del local comercial.

4.- La declaración de CESE de actividad comercial, representando al Departamento de Inspección Municipal, srta. Yurema Quiñones Huaca, da fe que el local comercial indicado con Rol N°21630 no ejerce la actividad comercial.

5.- Resumen Estado de Cuenta por patentes, emitido por el Sistema de Patentes Comerciales, de fecha 28 de mayo de 2024.

DECRETO:

1.- **CADÚQUESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial, por no estar ejerciendo la actividad económica en la dirección comercial que se indica:

- **Rol N°:** 21630
- **Actividad Económica:** Actividad Terciaria.
- **Código Actividad:** 523230
- **Clasificación:** Venta de Lanas, Hilos y Similares.
- **Nombre de Fantasía:** "Wilka"
- **Dirección Comercial:** Caracoles N°259-B, Local 4.
- **Nombre del Contribuyente:** Comercial Castro Bascuñán Limitada.
- **Rut:** 76.744.936-4
- **Fecha de Solicitud:** 25-01-2019.
- **Rol Avalúo:** 3463-10
- **Propaganda:** Sin letrero.
- **Decreto Exento de Otorgamiento:** N°690/2019 de fecha 01 de marzo de 2019.

2.- **PROCÉDASE** a efectuar las anotaciones respectivas al Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3.- **INSTRÚYASE** al departamento de tesorería municipal iniciar el proceso de cobranza.

4.- **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Solicitud Folio N°27	Digital	Ver		
Verificación Funcionamiento	Digital	Ver		
Estado de Deuda	Digital	Ver		
D. E. N°690/2019 - Otórguese Patente Comercial "Comercial Castro Bascuñan"	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00132/2024Memorandum	24/04/2024
00037/2024Memorandum	13/05/2024

JZS/DAC/CDC/MMV/CST

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES administrativo secretaria municipal
MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
PATRICIA JIMENEZ SIARES inspector municipal departamento de inspección municipal
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
NELSON ROJAS GALLARDO inspector municipal departamento de inspección municipal
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR inspector municipal departamento de inspección municipal
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ funcionario departamento de rentas y patentes
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21625253&hash=f9811>